

pesetas por caja de 25 kilogramos y desarrollando el servicio con los vehículos y en la forma que detalla la documentación complementaria que acompaña.

(Fecha y firma.)

Alicante, 24 de marzo de 1962.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, J. García Sellés.—1.308.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Alcalá.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Construcción de alcantarillado en la calle de Alcalá. Tipo: 156.833,62 pesetas, a que asciende el presupuesto de ejecución por contrata, admitiéndose proposiciones a la baja.

Duración del contrato, plazo de ejecución y pago: Desde que se reciba el oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva; en plazo de tres meses; pagándose por certificaciones libradas por el señor Ingeniero y aprobadas por la Comisión Permanente.

Depósito provisional: 3.136,67 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Ambas garantías se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, pero la definitiva se situará dentro de esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En el Negociado de Subastas, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles; desde el posterior al de inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la adjudicación de las obras de alcantarillado en la calle de Alcalá. Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas. Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 24 de marzo de 1962.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, J. García Sellés.—1.309.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Durango por la que se saca a subasta pública la enajenación de la finca número 17 de la calle de Fray Juan de Zumárraga, propiedad de esta Corporación municipal.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 del pasado mes de febrero, y previa autorización del Ministerio de la Gobernación, se saca a subasta pública la enajenación de la finca núm. 17 de la calle de Fray Juan de Zumárraga, propiedad de esta Corporación Municipal, y que tiene una superficie aproximada de 9.000 metros cuadrados, en cuyo recinto se encuentra emplazada una casa-palacio de 370 metros cuadrados y un frontón cubierto, bajo el tipo de licitación de 4.500.000 pesetas.

La garantía provisional será el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 4 por 100 del precio adjudicado.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipi-

pales, de nueve a dos de la tarde, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato superior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta pública para la enajenación de la finca número 17 de la calle de Fray Juan Zumárraga de esta villa, propiedad de la Corporación Municipal de Durango, se compromete a la adquisición de la misma, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra)

..... a de de 1962.

(Firma del proponente.)

Durango, 22 de marzo de 1962.—El Alcalde, Valentín Eguzazu.—1.262.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de construcción y suministro de 10.000 cubos, patente «Ochsner», para depositar basuras viarias o domiciliarias.

Se anuncia concurso público de construcción y suministro de 10.000 cubos, patente «Ochsner», para depositar basuras viarias o domiciliarias, con el tipo de 8.500.000 pesetas, con plazo de ejecución de un año y de garantía de dos meses, a partir de la última entrega, con cargo al Presupuesto extraordinario de 1961.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 150.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de 10.000 cubos de recogida de basura, marca «Ochsner», se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación a los servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.298.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta pública para contratar el derribo, con aprovechamiento de materiales por el contratista, de la segunda parte del antiguo edificio del Mercado de la Cebada.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de febrero pasado acordó anunciar la celebración de concurso-subasta para contratar el derribo, con aprovechamiento de ma-

teriales por el contratista, de la segunda parte del antiguo edificio del mercado de la Cebada. Precio tipo de los materiales y su aprovechamiento útil sobre los gastos de demolición: pesetas 3.283.285,86 pesetas, admitiéndose únicamente ofertas por dicho tipo o al alza. Duración del contrato: Tres meses.

El plazo para la presentación de proposiciones en este concurso-subasta es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados, debidamente cerrados, los dos pliegos que señala el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General. El primer pliego se titulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica».

En el sobre de «Referencias» se incluirá:

Primero. Resguardo de fianza provisional por la cantidad de 54.249,28 pesetas, expedido por la Depositaria Municipal (o Caja General de Depósitos), reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

Segundo. Declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Tercero. Escritura de constitución de la Sociedad y poder debidamente bastantado, a cargo de la misma, por el ilustrísimo señor Secretario general, a cuyo efecto deberán ser presentados en el Servicio Contencioso Municipal con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de condiciones.

Cuarto. Último recibo de la contribución y demás requisitos especiales que figuren en las condiciones facultativas o económicas, así como declaración, en su caso, de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que intervengan por jornada de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Quinto. Memoria de referencias, obras y elementos de trabajo.

En el sobre conteniendo la «Oferta económica» figurará única y exclusivamente la proposición, ajustada al modelo y reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo señalado para la presentación de documentación y proposiciones, se procederá, al día siguiente hábil, a las trece horas, y en la primera Casa Consistorial, a la apertura de los pliegos de «Referencias» presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario general, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo.

El expediente del concurso-subasta, con el contenido de los sobres abiertos en dicho acto, pasará a la Comisión de Urbanismo y Obras, a los efectos de su admisión o eliminación, según determina la base segunda del artículo 39 del reglamento antedicho.

Determinados por dicha Comisión los concursantes admitidos y los eliminados, se anunciará dicho resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de «Oferta económica», correspondiente a los licitadores no eliminados del concurso-subasta, y para cuyo acto se entenderán citados los mismos, procediéndose, con idénticas formalidades que para la primera apertura de pliegos, a la adjudicación provisional a la oferta en mejores condiciones económicas para el Ayuntamiento, previa destrucción de los pliegos de los licitadores que hubiesen sido eliminados, levantándose a continuación la correspondiente acta administrativa.

El importe total de este concurso-subasta será satisfecho mediante ingreso en el capítulo IV, artículo 1.º, concepto dieciséis del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para este concurso-subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine el mismo serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciado este concurso-subasta, durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no han sido presentadas reclamaciones en el referido plazo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de obras de derribo, con aprovechamiento de materiales, del antiguo edificio del mercado de la Cebada (segunda fase), «Oferta económica».

Don, que vive en, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de, para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de derribo, con aprovechamiento de materiales, del antiguo edificio del mercado de la Cebada (segunda fase), habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la contrata por los precios tipos, o con el alza (tanto por ciento, en letra) en los precios tipos.

Madrid, de de 1962.

(Firma del proponente.)

Madrid, 24 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.299.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de adoquinado de la ronda Espartero (entre Real y Castaños), de esta ciudad».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de adoquinado de la ronda Espartero (entre Real y Castaños), de esta ciudad», a la baja, del tipo de licitación de 216.754,21 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir de los quince días laborables de haber sido comunicada oficialmente al Contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 6.502,62 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, a la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión celebrada el día ocho de enero de mil novecientos sesenta y dos.